

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°725.-

CASTRO, 18 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°12 del 18.08.2017, del Encargado de Turismo del Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma total de \$162.000, a las tres funcionarias Informadoras de Turismo del Municipio que se indican a continuación, por concepto gastos pasajes bus con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Santiago, para participar en el Seminario Nacional de Informadoras Turísticas Municipales efectuado el día 04 de Agosto 2017:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| ➤ Johana Villarroel Cárcamo | Valor \$54.000 |
| ➤ Yasmina Pérez Miranda | Valor \$54.000, y |
| ➤ Roxana Barrientos Llanquín | Valor \$54.000. |

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE